

GENERALITAT VALENCIANA
 COSEJERIA DE TERRITORIO URBAN I PLANIFICACIO
 ABROBACION DEFINITIVA POR RESOLUCION DE
 FECHA **20 FEB. 2015** DE LA
 HBLE. SRA. CONSELLERA
 D'INFRAESTRUCTURES TERRITORIALS I

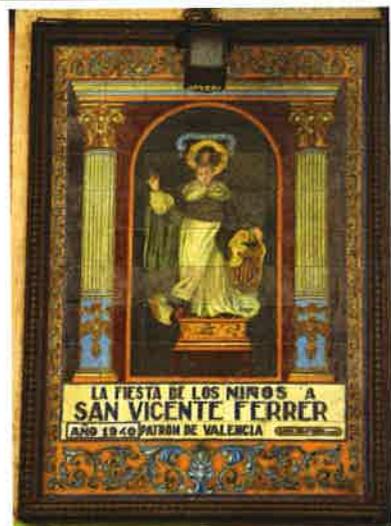
REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA
CATALOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS
 Ordenación Estructural

RETABLO CERAMICO DE SAN VICENTE MARTIR

SITUACION: Calle San Vicente Martir, 65 BARRIO: 6-SANT FRANCESC DISTRITO: 1-CIUTAT VELLA CÓDIGO: BRL 01.06.44bis CATEGORÍA: Espacio Etnológico de Interés Local	BIEN DE RELEVANCIA LOCAL (BRL)
--	---------------------------------------

1. PARCELA:

REF. CATASTRAL VIGENTE:
 Cartografía Catastral: YJ2752D
 Manzana: 56237
 Parcela: 04
CART. CATASTRAL 423-1-II
IMPLANTACION:
FORMA:
SUPERFICIE:



Retablo cerámico de San Vicente Ferrer

2. EDIFICACIÓN:

NUMERO DE EDIFICIOS: 1
NUMERO DE PLANTAS:
OCUPACION:
CONSERVACION: Bueno, integro. El riesgo de destrucción es escaso



Parcelario Municipal 2013 SIGESPA

3. CIRCUNSTANCIAS URBANISTICAS Y PATRIMONIALES VIGENTES:

PLANEAMIENTO: PGOU (BOE 14/01/1989)
HOJA PLAN GENERAL: 22
CLASE DE SUELO: SU
CALIFICACION:
USO: SIN USO
PROTECCION ANTERIOR:
OTROS: Corrección de Errores: DOGV 03.05.1993



Planeamiento vigente SIGESPA



REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA
CATALOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS
 Ordenación Estructural

RETABLO CERAMICO DE SAN ROQUE



4. DESCRIPCION Y REFERENCIAS HISTÓRICAS:

LOCALIZACION:

Fachada principal, centro superior, sobre el primer piso.

DESCRIPCION DEL RETABLO CERAMICO:

San Vicente Ferrer.

Calle de San Vicente Mártir, 65 (Altar de los Niños de San Vicente Ferrer)

Retablo cerámico correspondiente al Altar de los Niños de San Vicente Ferrer. Los altares en Valencia son tablados de madera que se instalan en el día de la fiesta de San Vicente Ferrer y donde se representan los milagros del santo. Este retablo señala uno de los tantos lugares de la ciudad donde se instalan dichos tablados. El presente es el conocido como Altar de los Niños de San Vicente (Altar dels chiquets del carrer de Sant Vicent).

En el centro del retablo vemos la archiconocida figura de San Vicente Ferrer enmarcado en un fondo arquitectónico. Al santo le acompañan los símbolos iconográficos propios de su persona. Destaca la presencia del escudo de la ciudad de Valencia. Bajo el retablo un texto dice: La fiesta de los niños a / San Vicente Ferrer / Año 1940 Patrón de Valencia y la firma del taller que ha efectuado el retablo (ilegible). El retablo además va firmado por el autor del diseño: A.Soler y el año (ilegible) (1)



Cartográfico Municipal 1929-1945



Cartográfico C.G.C.C.T 1980



AJUNTAMENT DE VALENCIA

RETABLO CERAMICO DE SAN ROQUE

5. REFERENCIAS TÉCNICAS:

AUTOR DEL PROYECTO:

FECHA DE CONSTRUCCION: 1940

SISTEMA CONSTRUCTIVO:

"En el siglo XVIII se sigue con los métodos y utensillos que ya se habían usado en la Edad Media para la fabricación de azulejos, métodos iguales a los de las piezas de forma, excepto el uso del tono, sustituido por el molde para hacer la losetilla. Para formar el azulejo se procede de la siguiente manera: una vez sacado el barro de la balsa, amasado y con una consistencia idónea para meterlo en los moldes, se rellenan éstos con la mano, se alisa el barro sobrante y con un golpe seco se les deja caer, bien sobre el suelo espolvoreado de arena para que no se pegue a él, bien sobre otro lugar ya preparado al efecto. El molde es de madera y por lo general doble, o sea, que proporciona dos ladrillos a la vez; el barro que se mete en ellos nunca es tan refinado como el de las piezas de forma, ni tiene tanta plasticidad. Se dejan las losetas en lugar aireado y cuando tienen la suficiente consistencia, para poder manipularlas sin que se deformen, se meten en el horno por primera vez; allí cuecen a una temperatura que alcanza o supera los 900°. Se sacan del horno y se les da una capa de barniz estannífero, habiendo tenido antes la precaución de mojarlos con agua. Sobre esta capa, ya seca, se pone un papel agujereado con pequeños puntos por la línea que tiene que seguir el dibujo: es el estarcido, que se repasa con una esponjilla impregnada de carbón y deja una línea de puntos sobre el blanco del barniz, teniendo cuidado de que éste, que se ha convertido en una capa de polvo, no se levante: con los diferentes óxidos mezclados a un aceite vegetal o goma arábica para hacerlos fluidos y que corran sobre el polvo, se pintan los dibujos previamente trazados. Una vez finalizada la operación y secos los colores, van al horno donde cuecen a temperatura inferior a la de la primera hornada; en esta segunda cocción quedan ya los colores vitrificados y con el aspecto que conocemos. (2)



6. VALORES PATRIMONIALES:

Valoración urbanística:

- Valor ambiental
- Integración Urbana
- Carácter articulador
- Carácter estructural

Valoración arquitectónica:

- Adscripción tipológica
- Carácter modelo referencia
- Ref. cultural-arquitectónica

Valoración socio-cultural:

- Referencia histórica



Valoración Pormenorizada:

Fachada Principal:

Fachada trasera o lateral:

Cubierta:

Estructura espacial interna:



REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA
CATALOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS
 Ordenación Estructural

RETABLO CERAMICO DE SAN ROQUE

7. ENTORNO DE AFECCION:

Delimitación del entorno afectado:

Descripción de la línea delimitadora:



8. RÉGIMEN DE INTERVENCIÓN:

- Conservación
 Restauración
 Eliminación de elementos impropios
 Reposición de elementos impropios
 Reforma y redistribución interior

Condiciones:

9. NORMATIVA DE APLICACIÓN:

Con carácter general será de aplicación lo establecido en la Ley del Patrimonio Cultural Valenciano (LPCV) – Ley 4/1998 de 11 de junio, del Consell de la Generalitat (DOGV nº 3.267 de 18/06/1998), modificada por la Ley 7/2004, de 19 de octubre y por la Ley 5/2007, de 9 de febrero y por la Ley 2/2010, de 31 de marzo, así como la Ley Urbanística Valenciana (LUV) – Ley 16/2005 de 30 de diciembre, del Consell de la Generalitat (DOGV nº 5.167 de 31/12/2005)

En aplicación de lo dispuesto en el art. 50.4 de la LPCV, cualquier actuación, pública o privada, que se lleve a cabo en el ámbito del BRL será notificada a la Conselleria competente en materia de cultura simultáneamente a que se produzca la notificación al interesado.

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

(1): Inédito

(2). *HISTORIA DE LA CERÁMICA VALENCIANA*. T. III y IV. Maria Paz Soler Ferrer. Vicent García

11. OBSERVACIONES:

